

REF.: Licitación Pública "Adquisición Kit Adulto Mayor".

DECRETO ALCALDICIO N°: 1351 /

ACHAO, 02 de Septiembre de 2020.-

**VISTOS:**

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.886 de Compras Publica, el Decreto Alcaldicio N° 1.121 de fecha 09 de Julio de 2020 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos COVID-19 y las Bases Administrativas Generales y anexos para el llamado a Licitación Pública "Adquisición Kit Adulto Mayor" y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 724 fecha 02 de Septiembre de 2020.

**CONSIDERANDO:**

La Solicitud de Pedido emitida por el Director de Desarrollo Comunitario de fecha 02 de Septiembre de 2020 y la necesidad de adquirir insumos para proteger a la población más sensible del COVID-19 en la Comuna.

**DECRETO:**

**LLÁMESE** a Licitación Pública para la "Adquisición Kit Adulto Mayor" Comuna de Quinchao, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales y anexos.

**APRUEBASE** las Bases Administrativas Generales y anexos que conforman la Licitación Pública señalada anteriormente.

**DESIGNASE** como integrantes de la Comisión para la Apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

SR. MAURICIO SANTANA DIAZ

SR. FRANCISCO RUIZ URIBE

SRA. MARIA E. OYARZUN HORMAZABAL

SR. DIEGO A. AGUILERA MARTINEZ

SR. VICTOR PEREZ FRIAS

Director de Administración y Finanzas

Secretario Municipal – Ministro de Fe

Directora de Obras

Director de Secplan

Director de Desarrollo Comunitario

El gasto será cargado al ítem 214.05-56 denominado "Programa FNDR 6% - Adquisición Fármacos e Insumos y Kits para Adulto Mayor COVID-19".

La Licitación será de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.-



FRANCISCO RUIZ URIBE  
SECRETARIO MUNICIPAL



INGENIERO A. ULLOA VILLARROEL  
ALCALDE

WUV/FRU/MSD/VPF/map

**DISTRIBUCIÓN:**

- C. c. Secretaría Municipal
- C. c. Dirección Desarrollo Comunitario
- C. c. Adquisiciones